

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 12 de abril del 2024
Oficio no. UT/130/2024
Asunto: se contesta solicitud.

ESTIMADO(A) SOLICITANTE.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 03 de abril del presente año con número de folio 110198000009924 que a la letra dice:

“...Solicito de la manera más atenta que se me den nombres y cargos de funcionarios con licencia para estar en las campañas electorales. De igual forma requiero el oficio sellado por quien recibió la solicitud de licencia y la respuesta de quien o quienes la otorgaron...”

Respecto a lo solicitado, se anexa la siguiente información:

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

NOMBRE	CARGO	PERIODO	No. DE ACTA DE AYUNTAMIENTO Y FECHA DE APROBACION DEL ACUERDO	OBSERVACIONES
LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZALEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	76 dias naturales Con efectos a partir del dia 22 de marzo de 2024 y hasta el 5 de junio de 2024	Acta 1358 Sesion Extraordinaria celebrada en fecha 19 de marzo de 2024. Dentro del tercer punto de la orden del dia.	Se adjunta copia simple solicitud de licencia
L.A.E LUZ REBECA ESPINOSA GONZALEZ	SINDICA MUNICIPAL	78 dias naturales Con efectos a partir del 20 de marzo de 2024 y hasta el 5 de junio de 2024	Acta 1358 Sesion Extraordinaria celebrada en fecha 19 de marzo de 2024. Dentro del tercer punto de la orden del dia. Cuarto punto de la orden del dia.	Se adjunta copia simple solicitud de licencia
L.A.E JUAN GERARDO MORALES PÉREZ	REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO	93 dias naturales Con efectos a partir del 20 de marzo de 2024 y hasta el 20 de junio de 2024	Acta 1357 Sesion Ordinaria celebrada en fecha 19 de marzo de 2024. Dentro del decimo primer punto fraccion II, De la orden del dia.	Se adjunta copia simple solicitud de licencia
L.E.P. LINA MILDRED GOMEZ CANDELAS	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO	73 dias naturales Con efectos a partir del 25 de marzo de 2024 y hasta el 5 de junio de 2024	Acta 1361 Sesion Ordinaria celebrada en fecha 23 de marzo de 2024. Dentro del noveno punto numeral 1) de la orden del dia.	Se adjunta copia simple solicitud de licencia
LIC. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIERREZ	SECRETARIA PARTICULAR	60 dias naturales Con efectos a partir del 31 de marzo de 2024 y hasta el 29 de mayo de 2024	Oficio 230/P.M/2024 de autorizacion firmado por la L.A.E. Luz Rebeca Espinoza Robledo. Presidenta Municipal Interina. De fecha 26 de marzo de 2024	Se adjunta copia simple de solicitud de licencia y oficio de autorizacion.
MOISES AUGUSTO GODINEZ	ENCARGADO DE IMAGEN ADSCRITO LA DEPENDENCIA DE COMUNICACION SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES.	65 dias naturales Con efectos a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 4 de junio de 2024	Oficio DI/154/2024 de autorizacion firmado por I.C.P. Luz Estela Gomez Alvarez. Directora de Desarrollo Institucional.	Se adjunta copia simple de solicitud de licencia y oficio de autorizacion.
OMAR RAMON NAVARRO MARTINEZ	ENCARGADO DE VINCULACION Y CAPACITACION ADSCRITO A LA DEPENDENCIA DE ECONOMIA Y TURISMO.	63 dias naturales Con efectos a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 2 de junio de 2024	Oficio DI/156/2024 de autorizacion firmado por I.C.P. Luz Estela Gomez Alvarez. Directora de Desarrollo Institucional.	Se adjunta copia simple de solicitud de licencia y oficio de autorizacion.
JUAN GABRIEL PALOMINO FUNEZ	INSPECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ADSCRITO A LA DEPENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA.	63 dias naturales Con efectos a partir del 1 de abril de 2024 y hasta el 2 de junio de 2024	Oficio DI/171/2024 de autorizacion firmado por I.C.P. Luz Estela Gomez Alvarez. Directora de Desarrollo Institucional.	Se adjunta copia simple de solicitud de licencia y oficio de autorizacion.

Asunto: Solicitud de licencia.

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.**

PRESENTES:

El que suscribe, Lic. Alejandro Antonio Marun González, en mi carácter de Presidente Municipal en funciones del Municipio de San Francisco del Rincón. Guanajuato. Gto. electo para el periodo constitucional de gobierno 2021–2024, por este conducto, me dirijo a este máximo órgano de gobierno municipal, con la finalidad de informar y solicitar lo siguiente:

En razón de los procesos electorales venideros para este año 2024 que se celebrarán en el Estado de Guanajuato, informo que participare en el periodo legal de campaña correspondiente al proceso electoral local 2023–2024, como candidato a un puesto de elección popular, por lo que, en consecuencia, solicito licencia al cargo que he venido desempeñando desde el pasado 10 de octubre de 2021, la cual surtirá sus efectos legales respectivos a partir del 22 de marzo de 2024 y se extenderá hasta el próximo día 5 de junio de 2024, es decir, por 76 días naturales, reincorporándome a mis funciones y actividades constitucionales, legales y administrativas inherentes a mi cargo, de manera inmediata y sin dilación el día 6 de junio del año en curso.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76, fracción I. inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, ha este pleno del ayuntamiento, atentamente solicito tenga a bien:

Único.- acordar de conformidad lo solicitado, toda vez que se encuentra apegado a derecho.

PROTESTO LO NECESARIO.

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; A 19 DE MARZO DEL 2024.

LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ



PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO



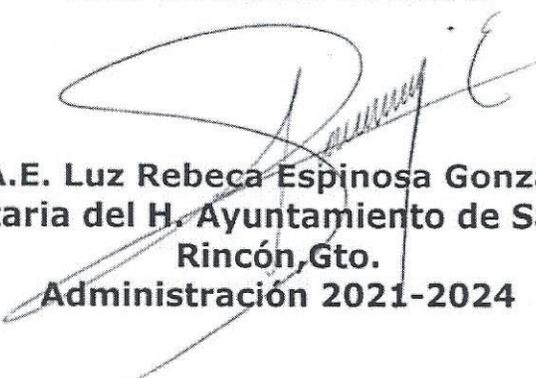
**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
P R E S E N T E S:**

La que suscribe **L.A.E. Luz Rebeca Espinosa González**, en mi carácter de **Sindica propietaria del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto. Administración 2021-2024.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 y 76 fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Solicito a este Honorable Ayuntamiento, se me conceda licencia para ausentarme del cargo que ostento como Sindica del Honorable Ayuntamiento, para surtir sus efectos legales respectivos a partir del 20 de marzo de 2024 y hasta el día 5 de junio de 2024, es decir, por 78 días naturales, reincorporándome a mis funciones y actividades constitucionales, legales y administrativas inherentes a mi cargo, de manera inmediata y sin dilación el día 6 de junio del año en curso.

Sin otro particular de momento, agradezco las atenciones brindadas a la presente, quedando de ustedes como su atento servidor.

**Atentamente
A 19 de marzo de 2024.**



**L.A.E. Luz Rebeca Espinosa González
Sindica propietaria del H. Ayuntamiento de San Francisco del
Rincón, Gto.
Administración 2021-2024**

A 19 de Marzo de 2024, San Francisco del Rincon,Gto.

Asunto: Solicitud de Licencia.

**Integrantes del H. Ayuntamiento
Del municipio de San Francisco del Rincón.**

El que suscribe LAE. Juan Gerardo Morales Pérez, en mi carácter de regidor propietario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón para el periodo 2021-2024, con fundamento en los artículos 48 y 76, fracción I, inciso g) de la **Ley Orgánica Municipal para Estado de Guanajuato**, solicito a las y los integrantes de este ayuntamiento lo descrito a continuación.

Como ciudadano compromiso con el desarrollo social y político del municipio de Guanajuato, participe en el periodo de campañas para el proceso electoral 2023-2024, motivando con ello la presente solicitud de licencia para ausentarme de mi cargo como regidor propietario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón por un periodo que comprende entre los días **20 de marzo de 2024 al 20 de junio de 2024**, reincorporándome a mis funciones el 21 de junio del mismo año.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito acordad la conformidad.

**Protesto lo necesario,
San Francisco del Rincón, Guanajuato.**



**LAE Juan Gerardo Morales Pérez.
Regidor del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón.**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
P R E S E N T E S:**

La que suscribe **L.E.P. Lina Mildred Gómez Candelas**, en mi carácter de **Regidora propietaria del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto. Administración 2021-2024.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 49 y 76 fracción I, inciso g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Solicito a este Honorable Ayuntamiento, se me conceda licencia para ausentarme del cargo que ostento como Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento, por un periodo que comprenda para surtir sus efectos legales respectivos a partir del 25 de marzo de 2024 y hasta el día 05 de junio de 2024, es decir, por 73 días naturales**, reincorporándome a mis funciones y actividades constitucionales, legales y administrativas inherentes a mi cargo, de manera inmediata y sin dilación el día 06 de junio del año en curso.

Sin otro particular de momento, agradezco las atenciones brindadas a la presente, quedando de ustedes como su atento servidor.

**Atentamente
A 23 de marzo de 2024.**



**L.A.E. LINA MILDRED GOMEZ CANDELAS.
Regidora Propietaria
del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto.
Administración 2021-2024**

RECIBIDO

23 MAR. 2024

Angelita García
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
San Francisco del Rincón, Gto.



**San Francisco
del Rincón** ²⁰²¹/₂₀₂₄
Nuestro impulso eres tú

OFICIO No. 221/S.P/2024.

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA

**LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
P R E S E N T E.**

**CON AT´n: C.P. LUZ ESTELA GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO**

La que suscribe **LIC. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ**, en mi carácter de **Secretaría Particular del despacho de la Presidencia**, por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo, con fundamento en lo dispuesto en el **Artículo 58 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**. Solicito a su apreciable persona, me conceda licencia para ausentarme del cargo que ostento como titular de la Secretaría Particular, para surtir sus efectos legales respectivos **a partir del 31 de marzo de 2024 y hasta el día 29 de mayo de 2024**, es decir, por un periodo de 60 días naturales, reincorporándome a mis funciones y actividades inherentes a mi cargo el día 30 de mayo del año en curso.

Sin otro particular de momento, agradezco las atenciones brindadas a la presente, quedando de usted como su atenta servidora.

**ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
A 22 DE MARZO DE 2024.**

**LIC. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ
SECRETARIA PARTICULAR**

C.C.P. ARCHIVO



Municipio de San Francisco del Rincón, Gro. **Presidencia Municipal**

27 MAR. 2024

RECIBIDO

Berenice



Palacio Municipal s/n
Zona Centro. C.P. 36300
Tel: 01 (476) 74-4-78-00
www.sanfrancisco.gob.mx

OFICIO No. 230/P.M/2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ
SECRETARIA PARTICULAR
PRESENTE.

CON AT'n: C.P. LUZ ESTELA GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO

La que suscribe LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO, en mi carácter de **PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN**, en atención y seguimiento a su oficio No. 221/S.P/2024, suscrito en fecha 22 de marzo de la presente anualidad y en cumplimiento a las facultades que me confiere el **Artículo 77 Fracción XV la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, se le otorga licencia por un periodo de 60 días naturales a partir del **31 de marzo de 2024 y hasta el día 29 de mayo de 2024**, para ausentarse del cargo que desempeña como Titular de la Secretaría Particular del despacho de la Presidencia.

Sin otro particular de momento, agradezco las atenciones brindadas a la presente, quedando de ustedes como su atenta servidora.

ATENTAMENTE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO
A 26 DE MARZO DE 2024.


LAE. LUZ REBECA ESPINOSA ROBLEDO
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
San Francisco del Rincón, Gto

C.C.P. ARCHIVO

27 MAR, 2024

RECIBIDO

San Francisco del Rincón, Gto. A 19 de Febrero del 2024
Comunicación Social, RRPP y Eventos Especiales
Oficio no. 41/2024

L.C ANA FERNANDA ORTIZ GÓMEZ
Directora de Comunicación Social, RRPP y Eventos Especiales

Presente:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo, y me dirijo a usted para que me sea autorizado un permiso sin goce de sueldo por 66 días a partir del 29 de Marzo del año en curso por cuestión de motivos personales siendo mi ingreso el 06 de Junio del 2024.

Sin otro asunto a tratar me despido de usted agradeciendo la atención brindada quedando a sus órdenes como su más atento servidor.

Atentamente


LIC. MOISÉS AUGUSTO GONZÁLEZ GODÍNEZ.
Encargado de Imagen.



GOBIERNO MUNICIPAL
**San Francisco
del Rincón**

<<Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824>>

OFICIO NO. DI/154/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MOISÉS AUGUSTO GONZÁLEZ GODÍNEZ
ENCARGADO DE IMAGEN
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES
PRESENTE.

AT'N L.C. ANA FERNANDA ORTÍZ GÓMEZ
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL, RRPP Y EVENTOS ESPECIALES

En contestación al escrito de petición de Licencia sin goce de sueldo con número de oficio 41/2024, en fecha 20 de febrero del año en curso y recibido en misma fecha, por un periodo de 65 días, le informo que con base al Reglamento Interior de Trabajo para la Administración Pública Municipal de San Francisco del Rincón, en su artículo 31, inciso E) se le autorizan 65 días sin goce de sueldo, comprendiendo del 1 de abril al 4 de junio de 2024, reincorporándose a sus labores el miércoles **5 de junio** del presente año.

Sin otro particular, reciba de mis consideraciones, la más distinguida.

ATENTAMENTE

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A 22 DE FEBRERO DE 2024

Nuestro Impulso Crece Tí

C.P. LUZ ESTELA GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL**

Ana Fernanda Ortiz Gómez
22/02/24

Moisés Augusto González Godínez
22/02/24

Asunto: Solicitud de licencia sin goce de sueldo
San Francisco del Rincón, A 01 de Marzo del 2024

LIC. ANALY AYALA MEJIA
DIRECTORA DE ECONOMÍA Y TURISMO
PRESENTE:

AT'N C.P. LUZ ESTELA GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El que suscribe, Omar Ramon Navarro Martinez, Encargado de Vinculación Empresarial y Capacitación, Adscrito a la Dirección de Economía y Turismo de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, por medio del presente le envié un cordial saludo, a la vez que me dirijo a Usted de la manera más atenta, para informarle en base en el artículo 31, inciso E, del Reglamento Interior de Trabajo para la Administración Pública de San Francisco del Rincón, solicito me sea concedida, licencia sin goce de sueldo, por motivos personales, en mi centro de trabajo, con efectos a partir del 1 ero del mes de Abril al 2 dos del mes de Junio del año en curso.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciéndole todas sus atenciones brindadas al presente y quedando atento a cualquier duda o aclaración.



OMAR RAMON NAVARRO MARTINEZ
Encargado de Vinculación Empresarial y Capacitación

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
San Francisco del Rincón, Gto.

01 MAR. 2024

RECIBIDO



GOBIERNO MUNICIPAL
**San Francisco
del Rincón**

<<Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824>>

OFICIO NO. DI/156/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

OMAR RAMÓN NAVARRO MARTÍNEZ
ENCARGADO DE VINCULACIÓN Y CAPACITACIÓN
DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y TURISMO
PRESENTE.

AT'N LIC. ANALY AYALA MEJÍA
DIRECTORA DE ECONOMÍA Y TURISMO

En contestación a su escrito de petición de Licencia sin goce de sueldo con fecha 5 de marzo del año en curso y recibido en misma fecha, por un periodo de 63 días, le informo que con base al Reglamento Interior de Trabajo para la Administración Pública Municipal de San Francisco del Rincón, en su artículo 31, inciso E) se le autorizan 63 días sin goce de sueldo, comprendiendo del 1 de abril al 2 de junio de 2024, reincorporándose a sus labores el lunes **3 de junio** del presente año.

Sin otro particular, reciba de mis consideraciones, la más distinguida.

ATENTAMENTE

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A 06 DE MARZO DE 2024

Nuestro Impulso Es Tú

C.P. LUZ ESTELA GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dirección de
Desarrollo Económico
San Francisco del Rincón, Gto
NAGHA FRANCO
06 MAR. 2024

RECIBIDO



*Recibi original
06/marzo/2024
Omar Navarro.*

C.C.P. ARCHIVO

Asunto: Solicitud de licencia sin goce de sueldo
San Francisco del Rincón, A 01 de Marzo del 2024

LIC. MARCELO SALAS MALDONADO
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA
PRESENTE:

AT'N C.P. LUZ ESTELA GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

El que suscribe, Juan Gabriel Palomino Funes, Inspector Ambiental, Adscrito a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología de San Francisco del Rincón, Guanajuato, de la Administración Pública Municipal 2021-2024, por medio del presente le envió un cordial saludo, a la vez que me dirijo a Usted de la manera más atenta, para infórmale en base en el artículo 31, inciso E, del Reglamento Interior de Trabajo para la Administración Pública de San Francisco del Rincón, solicito me sea concedida, licencia sin goce de sueldo, por motivos personales, en mi centro de trabajo, con efectos a partir del 1 ero del mes de Abril al 2 dos del mes de Junio del año en curso.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciéndole todas sus atenciones brindadas al presente y quedando atento a cualquier duda o aclaración.



JUAN GABRIEL PALOMINO FUNES
Inspector Ambiental

DIRECCIÓN DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
San Francisco del Rincón, Gto.

U 1 MAR. 2024

RECIBIDO

Recibi:
04-Marzo-2024
Juan Gabriel Palomino



GOBIERNO MUNICIPAL
San Francisco del Rincón

<<2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana >>

OFICIO NO. DI/171/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

JUAN GABRIEL PALOMINO FUNES
INSPECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA
PRESENTE.

AT'N MARCELO SALAS MALDONADO
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA

En contestación a su escrito de petición de Licencia sin goce de sueldo correspondiente al oficio DMYE/0245/2024 con fecha 1 de marzo del año en curso y recibido en misma fecha, le informo que con base al Reglamento Interior de Trabajo para la Administración Pública Municipal de San Francisco del Rincón, en su artículo 31, inciso E) se le autorizan 63 días sin goce de sueldo, comprendiendo del 1 de abril al 2 de junio de 2024, reincorporándose a sus labores el lunes **3 de junio** del presente año.

Sin otro particular, reciba de mis consideraciones, la más distinguida.

ATENTAMENTE

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, A 04 DE MARZO DE 2024

Recibi:
4-Marzo-2024
D. E. Ecología

C.P. LUZ ESTELA GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL